



Nos los representantes del pueblo de la Nación Argentina, reunidos en Congreso General Constituyente por voluntad y elección de las provincias que la componen, en cumplimiento de pactos preexistentes, con el objeto de constituir la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer a la defensa común, promover el bienestar general, y asegurar los beneficios de la libertad, para nosotros, para nuestra posteridad, y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino: invocando la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia: ordenamos, decretamos y establecemos esta Constitución, para la Nación Argentina.

Preámbulo. Constitución de la Nación Argentina

Carta abierta a los
Ciudadanos/as
Presente _____

Como Pastoral Social Arquidiócesana de Córdoba deseamos compartir con la ciudadanía – como lo hicimos con los candidatos/as- algunas reflexiones en este año electoral que transitamos.

Mirando nuestro presente podemos constatar, la disminución de la credibilidad en las instituciones públicas y el aumento de la desconfianza del pueblo, sumado a un menosprecio generalizado de la legalidad. Esto se da en amplios sectores de la población, especialmente en los jóvenes, en los cuales crece el desencanto por la política y particularmente por la democracia, pues las promesas de una vida mejor y más justa no se cumplieron o se cumplieron sólo a medias. Hay una escasa conciencia de que la calidad de la democracia y la participación política son frutos de la formación que se hace realidad solamente cuando los ciudadanos son conscientes de sus derechos fundamentales y de sus deberes correspondientes y los asumen¹.

Creemos que en el contexto de los Bicentenarios de la Patria y en este año electoral debemos tomar conciencia que la ciudadanía es mucho más que un estatus legal, es una manera de ser (de pensar, sentir y actuar) como protagonistas y responsables. La ciudadanía es una condición que se conquista a lo largo de la vida, y el proceso que permite esta adquisición es la educación, siempre que ésta comprenda a la totalidad de la persona y a todas las instancias de la vida humana.

¿Qué supone una conducta ciudadana? Un buen ciudadano es aquel que sabe hacer uso de su libertad, se conduce de acuerdo con las leyes y normas vigentes, ha excluido la solución violenta de los conflictos, es capaz de argumentar y encontrar consensos en los desacuerdos, asume las consecuencias de sus acciones, valora y acepta la autoridad aunque esté siempre vigilante de sus decisiones, puede ponerse en el lugar de quien no tiene sus mismas convicciones y cuida el medio ambiente, tanto como se preocupa por la relación con los demás.

Una conducta ciudadana es incompatible con el individualismo, la indiferencia política (que se puede manifestar de múltiples formas), la intolerancia ideológica, la falta de conciencia comunitaria, el conformismo, entre otras cosas.

¹ Cfr. CELAM. Doc de Aparecida 77

El funcionamiento efectivo de nuestras instituciones democráticas depende de que cada uno de nosotros pueda vivir cada vez más coherentemente todo esto. Dicho en términos más simples, depende de que todas y cada una de nuestras conductas sea ciudadana.

Aunque nuestra responsabilidad ciudadana no se agota en el voto, la elección de nuestros gobernantes y representantes es un momento decisivo en la construcción de la calidad de nuestra democracia.

Por eso compartimos algunas sugerencias para asumir un compromiso como ciudadanos en este año electoral.

1. Nuestro voto es decisivo. Como ciudadanos debemos conocer los datos elementales de las opciones políticas, de manera tal que podamos formarnos una opinión fundada y elegir a conciencia. También es parte de nuestra responsabilidad tener memoria cívica, es decir, recordar la trayectoria del candidato, su servicio a la sociedad, su coherencia entre la promesa electoral y su accionar, su respeto por la ley y los principios constitucionales.
2. El candidato/a ¿se ha preocupado para difundir su programa de gobierno o simplemente se ha interesado por mostrar una figura atrayente? No puede de ninguna manera nuestro valioso voto ser expresión de una simpatía, de una promesa basada en subsidios o simplemente de la pertenencia a un partido tradicional.
3. ¿Los candidatos demuestran poner el Bien de la Nación, de su Provincia o Municipio por encima de los bienes partidarios o personales?
4. ¿El proyecto de cada candidato/a, ha contemplado el cuidado de la vida y la dignidad de las personas luchando contra la desnutrición, el desempleo, la falta de vivienda, el analfabetismo y el narcotráfico, entre otros?
5. Por último, ¿nuestro voto es coherente con nuestras convicciones morales y religiosas?

Escribimos estas preguntas y reflexiones con espíritu constructivo, sin dejar de interrogarnos sobre nuestras propias responsabilidades. Lo hacemos desde la fe en Jesucristo «que es la respuesta total, sobreabundante y satisfactoria a las preguntas humanas sobre la verdad y la justicia²».

**PASTORAL SOCIAL ARQUIDIOCESANA.
IGLESIA CATÓLICA EN CÓRDOBA.**

Córdoba, 08 de junio de 2011.-

² CELAM. Doc de Aparecida 380